

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CHACHO CARDENAS Y ASOCIADOS S.A.**

Resolución No. 002-CJ-019-2009-CNITTSV del 25 de marzo del 2009
El Pangui- Zamora Chinchipe- Ecuador

El Pangui, a 24 de Abril del 2013

INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

Señores

Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Chacho Cardenas y Asociados S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Chacho Cardenas y Asociados S.A., informo que luego de revisado el Balance Financiero de la Compañía correspondiente al año 2012, se puede establecer que se mantiene únicamente el capital inicial, que la compañía no ha realizado ningún movimiento financiero, en tal razón no existe riesgos contractuales que comprometan y conlleven al debilitamiento de su condición financiera.

Con sentimientos de mi alta consideración y estima me suscribo de ustedes.

Atentamente



Remel Edwin Chacho Bautista
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
1104293889